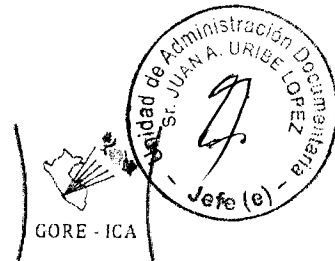




Gobierno Regional de Ica



Resolución Gerencial General Regional N° 0118-2014 - GORE-ICA/GGR

ICA, 15 AGO. 2014

VISTO, el Informe N° 009-2014-GORE ICA/CE, de fecha 13 de Agosto del 2014, emitido por el Comité Especial a cargo del proceso de selección Concurso Publico N° 004-2013-GORE ICA, convocado para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO: "AFIANZAMIENTO HIDRICO DE LA CUENCA DEL RIO PISCO"**.

CONSIDERANDO;

Que, el Art. 56° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, dispone que el Titular de la Entidad declarará nulos los actos expedidos, cuando hayan sido dictados por órgano incompetente, contravengan las normas legales, contengan un imposible jurídico o prescindan de las normas esenciales del procedimiento o de la forma prescrita por la normatividad aplicable, debiendo expresar en la Resolución que expida la etapa a la que se retrotraerá el proceso de selección.

Que, el Art. 34° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones, modificada mediante Ley N° 29873, señala que "en cualquier estado del proceso de selección, hasta antes del otorgamiento de la Buena Pro, la Entidad que lo convoca puede cancelarlo por razones de fuerza mayor o caso fortuito, cuando desaparezca la necesidad de contratar, o cuando persistiendo la necesidad, el presupuesto asignado tenga que destinarse a otros propósitos de emergencia declarados expresamente, bajo su exclusiva responsabilidad. En ese caso, la Entidad deberá reintegrar el costo de las Bases a quienes las hayan adquirido".

Que, el párrafo segundo del Art. 79° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado mediante D.S. N° 084-2008-EF, y modificado mediante D.S. N° 138-2012-EF, detalla que "la resolución o acuerdo que formaliza la cancelación deberá ser emitida por el funcionario que aprobó el Expediente de Contratación u otro de igual o superior nivel.

Que, mediante Informe N° 009-2014-GORE ICA/CE, de fecha 13 de Agosto del 2014, emitido por el Comité Especial a cargo del proceso de selección Concurso Publico N° 004-2013-GORE ICA, convocado para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO: "AFIANZAMIENTO HIDRICO DE LA CUENCA DEL RIO PISCO"**, solicita la **CANCELACION** del proceso de selección, en vista que se ha conformado la Mesa Técnica de Trabajo, integrado por representantes del Gobierno Regional de Ica, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Agricultura, Autoridad Nacional del Agua y los Usuarios de Riego, con la finalidad de actualizar y complementar el estudio antes señalado.

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con la aprobación de la Gerencia General Regional y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización"; Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley N° 27902 "Ley que modifica la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley N° 30114 "Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2014"; Decreto Legislativo N° 1017 "Ley de Contrataciones del Estado", su Reglamento y modificatorias;



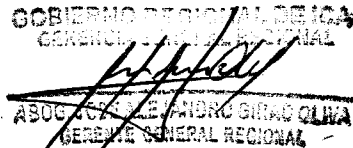
--+

SE RESUELVE;

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR la CANCELACION del proceso de selección Concurso Publico N° 004-2013-GORE ICA, convocado para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO: "AFIANZAMIENTO HIDRICO DE LA CUENCA DEL RIO PISCO", por los considerandos expuestos en el presente acto resolutivo.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución Gerencial General Regional a los Miembros del Comité Especial a cargo del Proceso de Selección detallado en el artículo anterior, a la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, y demás unidades orgánicas interesadas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL**

**ABOGADO EN LEY ANDRÉS GIMENO OLIVERA
GERENTE GENERAL REGIONAL**



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA**

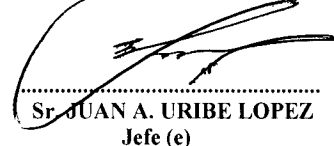
Ica, 15 de Agosto 2014
Oficio N° 1348-2014-GORE ICA/UAD
Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO SISTEMICO

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.G.G.R.

N° 0118- 2014 de fecha 15-08-2014
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria


Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)